



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 930991143-8

VERSIÓN

6.0

ACUERDOS

PROCESO/SERVICIO

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO

GSII-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 013

(14 de agosto de 2025)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reuniones del 11 y 17 de diciembre de 2024 y mediante Resolución No. 160 del 23 de diciembre de 2024, fija el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 18 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Empresa Social del Estado fue beneficiaria de asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1.993”, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, conforme a la Resolución 00000873 del 9 de mayo de 2025. Lo anterior para dar ampliación y continuidad a la operación de los Equipos Básicos en Salud. El valor asignado asciende a catorce mil novecientos dos millones ochenta y cinco mil pesos M. L. (\$ 14.902.085.000,00).

Que, según certificación expedida por la Tesorera de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., se indica que dichos recursos ingresaron el 30 de julio de 2025.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión celebrada el 13 de agosto de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó los ajustes al presupuesto consistente en una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por valor de catorce mil novecientos dos millones ochenta y cinco mil pesos M. L. (\$ 14.902.085.000,00).

Que, por lo anteriormente expuesto y acatando lo preceptuado en el *Artículo 3. Incorporación de recursos*, de la Resolución 00000873 del 9 de mayo de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social se hace necesario modificar el presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en la presente vigencia, adicionando el valor antes mencionado, tanto en ingresos como en gastos.

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2025, efectuando una adición presupuestal por valor de catorce mil novecientos dos millones ochenta y cinco mil pesos M. L. (\$ 14.902.085.000,00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	14.902.085.000,00
1.1	Ingresos Corrientes	14.902.085.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	14.902.085.000,00

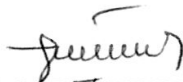
GASTOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	14.902.085.000,00
2.4	Gastos de operación comercial	14.902.085.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	14.902.085.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



FABIO GERMÁN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente con Poder



DIEGO FDO. MORALES ORTEGÓN
Secretario Técnico

Proyectó: Edgardo Romo Genoy, Profesional Universitario Presupuesto. 

Revisó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero y Comercial 